



energía



Volumen 8, Número 104, mayo 30 de 2008

energia@fte-energia.org
prensa@fte-energia.org

FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA, de MEXICO
www.fte-energia.org

Organización obrera afiliada a la FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL

energética

IX Foro de Energía

Reforma energética inconstitucional



¡No a la privatización de los hidrocarburos de México!



Presentación

La lucha en defensa del petróleo y, en general, de los recursos naturales es una de las grandes causas del pueblo de México. Surgido de la Revolución Mexicana, el pacto político de la nación definió en el artículo 27 constitucional el dominio de la nación sobre los hidrocarburos. Esto fue reafirmado por la epopeya de la Expropiación Petrolera de 1938, precedida por una huelga de los trabajadores petroleros que recientemente habían formado un solo sindicato, el STPRM.

Pero, la política seguida por los gobiernos en turno, mal orientó a la industria petrolera nacionalizada por la vía del creciente y sostenido saqueo de petróleo crudo, destinado en su mayor parte a la exportación hacia Norteamérica.

En la fase neoliberal, Petróleos Mexicanos (Pemex) fue sistemáticamente destruido desde su interior, la paraestatal fue endeudada en exceso y el desarrollo tecnológico reducido al máximo. No obstante, Pemex es la empresa estatal más rentable del mundo y, el Instituto Mexicano del Petróleo ha integrado una importante infraestructura física y humana. Pero, la política oficial ha desnaturalizado a este instituto al tiempo que Pemex ha sido sometido a una sistemática asfixia presupuestal que le impide realizar inversiones y obras de expansión por administración directa.

Ahora, el gobierno federal en turno propone un conjunto de reformas a la legislación petrolera secundaria para redefinir a la industria,

sustrayéndole funciones constitucionales a Pemex en las áreas estratégicas que corresponde realizar exclusivamente al Estado mexicano.

Se trata de una reiterada violación a las disposiciones constitucionales indicadas en los párrafos 4º. y 6º. del artículo 27, y párrafos 4º. de los artículos 28 y 25 constitucionales. Las propuestas de reforma implican otorgar concesiones y contratos a los particulares, profundizando la privatización petrolera furtiva, iniciada con las ilegales reformas de 1995 a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo. Las nuevas reformas implicarían ceder a terceros la refinación del petróleo crudo, el transporte, almacenamiento y distribución de productos petrolíferos y petroquímicos, así como el sistema nacional de ductos. No nadamás, también se incluirían las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, especialmente los recursos de las aguas profundas del Golfo de México.

Por estas razones, el Frente de Trabajadores de la Energía, FTE, de México organizó el IX Foro de Energía con el propósito de realizar un análisis crítico de las reformas privatizadoras de Pemex y de TODAS las fuentes de energía alternas a los hidrocarburos. Agradecemos a la Universidad Obrera de México por las facilidades otorgadas así como a la participación activa de los asistentes.

¡PeMex Sí, PeUSA No!